



M E N S A J E 09/17

17006692

Montevideo, 20 MAR 2017

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando las Venias correspondientes para conferir los Ascensos al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1ro. de febrero de 2017, a los siguientes señores Tenientes Coroneles, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

ESCALAFON "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- A los señores Tenientes Coroneles (Av.) don Fernando G. Cáceres, don Walter D. Pérez de Iñigo, don Wiston W. Silveira, Alejandro J. Trujillo, Juan P. Hernández y don Elías H. Torregiani, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

ESCALAFON "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- Al señor Teniente Coronel (Nav.) don Ignacio G. Milán, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de

1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley  
19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----  
Saluda al Señor Presidente con la mayor consideración.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPM11  
LR/vj